

RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0. 2079 DE 2024

( Septiembre 11 )

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNA  
SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"**

El Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional del Distrito de Santiago de Cali, en el ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en el Decreto No. 516 del 28 de septiembre del 2016, Decreto Municipal N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016 y el Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de junio 30 de 2017 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto No. 1083 del 26 de mayo del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública" se señala:

" (...) Artículo 2.2.5.4.1 Movimientos de personal. A los empleados que se encuentren en servicio activo se les podrá efectuar los siguientes movimientos de personal:

1. Traslado o permuta.
2. Encargo.
3. Reubicación
4. Ascenso. (...)"

"(...) Artículo 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado (...)"

Que el Decreto N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LAS DISTINTAS DENOMINACIONES DE EMPLEO ADSCRITOS A LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", en el Artículo 9, en lo referente a las Funciones, Requisitos y Competencias del Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, señala entre otras las siguientes:

"(...) 7. Fijar lineamientos para la gestión Estratégica del Talento Humano en la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali, y verificar su cumplimiento. (...)"

"(...) 20. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y con la profesión del titular del empleo. (...)"

Que es función del Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, por delegación expresa del señor Alcalde de Santiago de Cali, la expedición de los actos administrativos tendientes a efectuar encargos con efectos fiscales como la del caso en particular y concreto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de Junio 30 de 2017, a saber:

"(...) ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR en el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, la facultad de emitir todos los actos administrativos necesarios para definir las siguientes situaciones respecto de los servidores públicos adscritos a la Planta de Personal de la Administración Central Municipal. (...)"

"(...) 3. Efectuar mediante acto administrativo los encargos con y sin efectos fiscales de los servidores públicos de la Alcaldía de Santiago de Cali; así mismo, los actos administrativos correspondientes para terminar o prorrogar dichos encargos. (...)"

RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0. 2024 DE 2024

( Septiembre 11 )

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNA SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"**

Que las Entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y en todo caso deben salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto 1227 de 2005, y el Decreto 1083 del 2015, con el fin de proveer esas vacantes.

Que de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular No. 0007 de 2021, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil "Lineamientos sobre el alcance de la Sentencia Proferida por el H. Consejo de Estado- Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Segunda Subsección B, el 20 de mayo del 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012- 00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales":

"(...) Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional (...)"

Que, en la Planta de Cargos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, existe una (1) vacante definitiva del empleo denominado Profesional Universitario, código 219, grado 01; con la posición No. 20001763, y Unidad Organizativa No. 10000072, adscrita a la Secretaría de Salud Pública, originada por la renuncia del titular, el servidor público Juan Sebastián López Cruz, con cédula de ciudadanía 1.016.051.785 aceptada mediante la Resolución No. 4112.010.20.0342 del 1 de junio del 2023.

Que mediante la Convocatoria Interna N° 11 del 2024, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, adelantó el procedimiento establecido en el artículo 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, y el Decreto 1083 de 2015; para la provisión transitoria mediante encargo de la vacante citada.

Que como resultado del estudio técnico elaborado en la Convocatoria Interna N° 11 del 2024, se encargará con efectos fiscales en la vacante definitiva ofertada a la servidora pública Luz Mary Imbachi Casanova, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.649.989, quien ocupó el tercer lugar; toda vez que los funcionarios que ocuparon los puestos uno y dos ya aceptaron los encargos en otras vacantes dentro de la planta de cargos de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

Que la servidora pública Luz Mary Imbachi Casanova, a la fecha es titular del empleo denominado Técnico Operativo, código 314 grado 03, empleo adscrito a la Secretaría de Educación, financiado con recursos Ley 715,

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0. 2079 DE 2024

( Septiembre 11 )

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNA SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"**

**RESUELVE**

Artículo Primero: Encargar con efectos fiscales a la servidora pública Luz Mary Imbachi Casanova, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.649.989, en el empleo denominado Profesional Universitario, código 219, grado 01, identificado con la posición No. 20001763 y Unidad Organizativa No. 10000072, con una asignación básica mensual de seis millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro pesos (\$ 6.348.6344,00), cargo que deberá desempeñar en la Secretaría de Salud Pública.

Artículo Segundo: Para efectos de legalizar la presente situación administrativa, se requiere de la previa posesión en el cargo.

Parágrafo: La servidora pública que mediante este acto administrativo se encarga, NO Podrá posesionarse si está inmersa en las siguientes situaciones administrativas:

- 1) Se encuentra disfrutando de periodo de vacaciones.
- 2) Si desde su cargo titular realizó tramites de solicitud para el disfrute de vacaciones, la cual fue reconocida y notificada por acto administrativo. Para esta situación no se puede realizar aplazamiento de vacaciones, deberá disfrutar el periodo autorizado.

Una vez termine el disfrute de las vacaciones, podrá tomar posesión, en los términos de tiempo establecidos en el artículo segundo.

Artículo Tercero: Ordenar al correspondiente jefe inmediato o Comisión Evaluadora del Organismo actual, la evaluación parcial del desempeño de la Servidora Pública antes relacionada y al correspondiente jefe inmediato o Comisión Evaluadora del Organismo donde desempeñará las funciones propias del encargo con efectos fiscales, la suscripción y fijación de los nuevos compromisos laborales a esta servidora, con base en el plan de acción del organismo para la presente vigencia.

Artículo Cuarto: Como consecuencia de lo anterior, la servidora pública Luz Mary Imbachi Casanova, en un término máximo de quince (15) días calendario, rendirá informe del estado actual de los procesos, procedimientos, actividades o tareas a su cargo al jefe inmediato o a quien este designe, y pasará a presentarse de forma inmediata al Organismo en el que fue encargada con efectos fiscales.

Parágrafo: Igualmente deberá hacer la entrega de la relación de los activos que tenga asignados en el organismo y/o proceso del cual se va a trasladar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

Artículo Quinto: Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a la servidora Luz Mary Imbachi Casanova, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.649.989, en la Secretaría de Educación.

RESOLUCIÓN No. 4137.010.21.0.2079 DE 2024

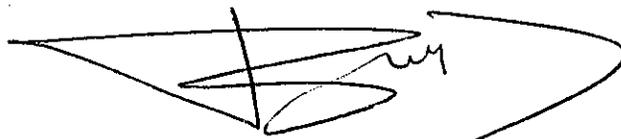
( Septiembre 11 )

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UNA  
SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

Artículo Sexto: Remitir copia del presente Acto Administrativo a las Secretarías de Educación y Salud Pública y al Departamento Administrativo Desarrollo e Innovación Institucional, a la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano: Proceso de Liquidaciones Laborales - Subproceso de Activos; Proceso de Gestión de Seguridad Social Integral, Proceso de Gestión y Desarrollo Humano: Subproceso de Administración de Planta, Subproceso de Selección y vinculación, Subproceso de Capacitación y Estímulos y Subproceso de Administración de Historias Laborales para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los *once* (11) días del mes de *Septiembre* de dos mil veinticuatro (2024).



FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO  
Director de Departamento Administrativo  
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Elaboró: Flor Edilsa Hernandez - Contratista *FE*  
Revisó: Martha Yaneth Niño Bautista - Subdirector de Departamento Administrativo *Martha*  
Lilia Marleny Camargo Segura - Profesional Especializada *LM*  
Karina Florez Manzoni - Contratista *KF*

El 3/09/2024, a las 2:16 p. m., Bedoya, Sebastian <sebastian.bedoya@cali.gov.co> escribió:

Buenas Tardes Flor.

Cordial saludo.

Adjunto Insumos para Resolución de Encargo con Efectos Fiscales -  
Convocatoria interna No. 11 de 2024. (vacante Definitiva)

Servidor a Encargar:

LUZ MARY IMBACHI CASANOVA (ocupó el puesto No. 03)

CC: 26649989

Cargo titular: Técnico Operativo, Código 314, Grado 03

Organismo: Secretaria de Educación Ley 715

Posición: N/A

Unidad: N/A

Datos de la Vacante Temporal: Generada por la renuncia del titular

titular: LOPEZ CRUZ JUAN SEBASTIAN

CC: 1016051785

Cargo titular: Profesional Universitario, Código 219, Grado 01

Organismo: Secretaria de Salud Pública

Posición: 20001763

Unidad: 10000072

Anexos: Convocatoria interna No. 11 de 2024

Resultado definitivo Convocatoria interna No. 11 de 2024

Resolución de renuncia del titular : LOPEZ CRUZ JUAN SEBASTIAN

Salario: \$ 6.348.634

Cordialmente,

SEBASTIAN BEDOYA FRANCO

Administrador de Empresas

Esp. en Gerencia Pública

Proceso Gestión y Desarrollo Humano.

<https://www.cali.gov.co/deportes/publicaciones/182062/la-copa-mundial-sub-20-femenina-de-la-fifa-colombia-2024-en-detalles/>

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

<VACANCIA DEFINITIVA JUAN SEBASTIAN LOPEZ CRUZ.pdf><CONVOCATORIA-INTERNA-PROF.-UNIV.-219-01-SALUD.pdf><Formato Resultado Definitivo Conv. Interna No. 11 DE 2024 (1).pdf>



visualizar Asignación organizativa

GestOrg Info...

Buscar

- Persona
- Ayuda p.búsq.com.
- Concepto búsqueda
- Búsqueda libre

Nº personal 4158 LOPEZ CRUZ JUAN SEBASTIAN NI 1016051785  
 Grupo pers. Activo Div.pers. A001 Municipio de Cal  
 Área pers. 1C Carrera Administrati Centro coste 4145100802 Salud\* Pro\_Se SP SAS  
 De 01.07.2020 a 31.05.2023 Mod. 27.07.2020 BEATARNZ

Estructura de empresa

Sociedad MCAL Mpio de Santiago de Cal  
 Div.pers. A001 Municipio de Cal SDw.pers. 2101 Sectorial  
 Ce.coste 4:45100802 Salud\* Pro\_Se SP SAS División MCAL Municipio de Cal

Estructura personal

Grupo pers. 1j Activo Área nóm. 21 Recursos Propios  
 Área pers. 1C Carrera Administrati Rebc.bb. Ley 50(Anualiz)

Plan de organización

Encargado  
 Porcentaje 100,00 Grupo A001  
 Posición 20001763 219-01 Personal  
 Función 30000049 219-01 Profesional Unversitari... Reg.tmpo.  
 Profesional Unversitari... Cálculo/tóm  
 Unidad org. 10000072 414510 Área.maestro  
 414510 Sec. de Salud Pública  
 Cv.org. A0014145100802

LstAdert

Número de perso..	Nombre
00003844	SOPO MONTEALEGRE CI
00003709	SOPO MONTEALEGRE CI
00004625	SOPO MONTEALEGRE CI



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MEC)  
RESULTADO DE LA CONVOCATORIA INTERNA

MATH02.08.02.18 P02.F04

VERSIÓN

6

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

28/07/2021

NÚMERO DE CONVOCATORIA:

11

AÑO

2024

La Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano - Proceso Gestión y Desarrollo Humano informa a los servidores públicos el resultado definitivo del estudio técnico realizado a los ciento veintinueve (129) servidores públicos preseleccionados para suplir mediante encargo con efectos fiscales, la vacante del empleo que se describe a continuación, una vez resueltas las solicitudes de revisión:

Convocatoria Número: 11

Cargo vacante: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-01

Área de desempeño: SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

NÚMERO DE LISTA	CÓDIGO DE LISTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADUALIDAD	EXPERIENCIA	DESEMPEÑO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN FORMAL	CONDICIÓN DE VIGENCIA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124 DE LA LEY 1712 DE 2014	SERVIDOR PÚBLICO EN LA ENTIDAD	ESTADUALIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA ENTIDAD	VALOR
1	1118284053	CARMEN LILIANA BOLAÑOS FLORES	03/02/2021	0	10	0	1,25	5	0	5	21,25	
2	31928467	MARIA CRISTINA JARAMILLO RAMOS	07/10/1987	0	10	3	1,25	0	0	5	19,25	
3	26649289	LUZ MARY IMBACHI CASANOVA	02/06/2010	0	10	3	1,25	0	0	5	19,25	
4	6342129	RICARDO JAMES OCHOA PEREZ	26/12/2012	0	10	0	2,25	0	0	5	18,25	
5	6407452	YDER MARIN MEJIA	19/03/2020	0	10	0	3,25	0	0	5	18,25	
6	16724814	ELIEN RODRIGUEZ PIMENTA	07/07/1993	0	10	0	2,5	0	0	5	17,5	
7	66978589	ELISA MAGDALENA MERA MONTENEGRO	01/08/2002	0	10	0	2	0	0	5	17	
8	94431537	JUAN MIGUEL GARCIA MERA	17/02/2003	0	10	0	2	0	0	5	17	
9	16449803	JOSE FRANCISCO ESCOBAR RODRIGUEZ	29/12/1982	0	10	0	1,25	0	0	5	16,25	
10	16689777	FELIX EMILIO RODRIGUEZ MORENO	24/07/1985	0	10	0	1,25	0	0	5	16,25	
11	31932375	MARIBETH ARISTIZABAL LOZANO	03/09/1985	0	10	0	1,25	0	0	5	16,25	
12	31931413	SOCORRO VALDES ANACONA	14/04/1989	0	10	0	1,25	0	0	5	16,25	
13	94227075	FABER NAJIN RUIZ GARCIA	18/08/1989	0	10	0	1,25	0	0	5	16,25	
14	16743359	NELSON ARANA VARELA	17/05/1990	0	10	0	1,25	0	0	5	16,25	
15	16780592	LUIS ALBERTO ORDOÑEZ VALENCIA	30/04/1991	0	10	0	1,25	0	0	5	16,25	
16	29120994	DIANA MARIA FRANCO MONTES	11/04/2002	0	10	0	1,25	0	0	5	16,25	
17	66901677	GLORIA STELLA RAMIREZ TASAMA	05/10/2010	0	10	0	1,25	0	0	5	16,25	
18	1144161451	LUIS FERNANDO ZAMORA MURILLAS	07/02/2013	0	10	0	1,25	0	0	5	16,25	
19	1130633581	PAOLA ANDREA SILVA VAN RONZELÉN	03/03/2020	0	10	0	1,25	0	0	5	16,25	
20	14139511	REINEL GUZMAN MENDOZA	01/07/2020	0	10	0	1,25	0	0	5	16,25	
21	1081155890	JEFERSON PEREZ	01/06/2021	0	10	0	1,25	0	0	5	16,25	

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SOC y MEC)</p> <p>RESULTADO DE LA CONVOCATORIA INTERNA</p>	MATH02.00.02.18.P02.F04	
		VERSIÓN	6
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	28/07/2021

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 11 AÑO: 2024

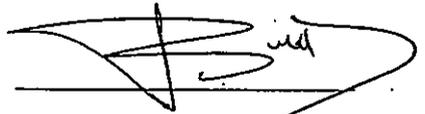
La Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano - Proceso Gestión y Desarrollo Humano informa a los servidores públicos el resultado definitivo del estudio técnico realizado a los ciento veintinueve (129) servidores públicos preseleccionados para suplir mediante encargo con efectos fiscales, la vacante del empleo que se describe a continuación, una vez resueltas las solicitudes de revisión:

Convocatoria Número: 11 Cargo vacante: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 218-01 Área de desempeño: SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

NÚMERO DE LISTA	CEDULA	NOMBRE	FECHA INGRESO EN LA ENTIDAD	FECHA DE EFECTIVACIÓN	FECHA DE EVALUACIÓN	CONDICIONES RECONOCIMIENTO O HONORARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL PAÍS	EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN EL EXTERNO	FECHA DE INGRESO EN LA ENTIDAD	FECHA DE INGRESO EN LA ENTIDAD ANTERIORES	FECHA DE INGRESO EN LA ENTIDAD ANTERIORES	FECHA DE INGRESO EN LA ENTIDAD ANTERIORES
127	66835038	NANCY STELLA GALVEZ PEÑA	07/02/2023											
128	80760848	OSCAR FERNANDO MURILLO LOZANO	05/12/2022											
129	66582551	DIANA PATRICIA MOLINA MONTENEGRO	08/02/2013											

Se firma en la Ciudad de Santiago de Cali a los 26 días del mes de Agosto de 2024

FIRMAS RESPONSABLES:



FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO  
Director Departamento Administrativo  
Departamento Administrativo de Desarrollo e  
Innovación Institucional



MARTHA JANETH NIÑO BAUTISTA  
Subdirector Departamento Administrativo  
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano



LILIA MARLENY CAMARGO SEGURA  
Profesional Especializado  
Proceso Gestión y Desarrollo Humano

Proyectó: MARTHA VICTORIA GUEVARA BORRERO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Elaboró: MARTHA VICTORIA GUEVARA BORRERO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
Revisó: ISABEL CRISTINA GOMEZ TAMAYO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Fecha de realización del chequeo: **12 / AGOSTO / 2024**

Chequeo Cruzado realizado por: **ISABEL CRISTINA GOMEZ T.**